**EL SUSCRITO FUNCIONARIO, ATENDIENDO A SUS COMPETENCIAS FUNCIONALES, Y EN ESPECIAL A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015**

**CERTIFICA:**

Que la contratación para la **"*EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE GAIRA, PERTENECIENTE A LA E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND, REQUERIDAS PARA DISPONER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN CONDICIONES ADECUADAS PARA SU POSTERIOR HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.*"**, se encuentra contenida en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, para la vigencia fiscal de **2026**, y en él se encuentra identificado con los siguientes códigos UNSPSC hasta el cuarto nivel, así:

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA ESE ALPROREV 2026 | |
|---|---|
| Código(s) UNSPSC | 72103300 |
| Descripción consignada en el PAA | OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE GAIRA PERTENECIENTE A LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND.PJ-089 |
| Modalidad de selección | Directa |
| Código PAA | PJ-089 |
| Duración estimada del contrato | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 |
| Valor del bien/servicio a contratar | 262.944.313,16 COP |
| Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA | 525.888.626 COP |
| Responsable | Subgerencia Administrativa y Financiera |
| Fuente(s) de Financiación | Recursos propios |
| PAA vigente a la fecha | Aprobado mediante resolución documentos estratégicos y PAA N° 015 del 31 de diciembre del 2.025 |

Dado en Santa Marta DTCH el día 30 del mes de septiembre de 2026.

**HAROLDO PIZARRO NAY**

**GERENTE**

Vigilado Supersalud

Proyecto: Alvaro Solano – Profesional apoyo oficina asesora de planeación